**26ª Sesión del Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos**

**INTERVENCIÓN DEL PERU**

**Ginebra, 19 de Agosto de 2021**

***Ítem 2, b) Follow-up to reports submitted to the HRC***

***- Recommendations contained in the report on Women’s Representation.***

Gracias señor Presidente,

Agradecemos al Comité Asesor por las recomendaciones formuladas en su informe sobre el nivel actual de representación de la mujer en los órganos y mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas. Son resultado de un riguroso análisis y el reconocimiento de que persiste un grave déficit de paridad de género en los órganos de tratados, entre los titulares de mandatos de los procedimientos especiales y en el Comité Asesor.

Como recoge el informe, los factores que han contribuido a este déficit son diversos: desde los procesos que llevan a cabo los Estados para la selección de candidatos hasta el impacto que tienen las percepciones sociales de los roles de género y patrones de la desigualdad estructurales.

En ese sentido, resaltamos que las recomendaciones del Comité Asesor abarcan los diversos actores involucrados en los procesos de identificación y selección de expertos para los órganos y mecanismos de derechos humanos: al Consejo de Derechos Humanos y sus mecanismos, a la Oficina de la Alta Comisionada y a los Estados. Ello a fin de que cada componente pueda aportar al esfuerzo conjunto que se requiere para avanzar la igualdad de género.

Destacamos las recomendaciones destinadas a promover la identificación de un mayor número de candidatas mujeres. Estas incluyen promover mecanismos de trabajo estrecho con actores de sociedad civil para recopilar perfiles de mujeres aptas para los puestos en el sistema de derechos humanos y para difundir ampliamente información sobre las vacantes disponibles. La recopilación de buenas prácticas por parte de la Oficina de la Alta Comisionada sobre políticas, prácticas y mecanismos de identificación y designación existentes también podría ser beneficiosa.

La recopilación de datos sobre el equilibrio de género en los órganos y mecanismos de derechos humanos será importante para hacer seguimiento de los avances en la igualdad de género en los mismos.

Quisiéramos preguntar al Comité Asesor, ¿Qué recomendaciones priorizarían en el corto y mediano plazo para revertir el déficit de paridad de género en los órganos y mecanismos de derechos humanos?

Muchas gracias.